



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 25 FEB 2026

RES. DECECO N° 0027-26

Expte. SUDOCU 611/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución CD ECO Nro. 618/25 mediante la cual se asigna apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de capacitación a la docente Virginia María Altobelli de Priego, para la realización de la "Diplomatura Universitaria en IA y prácticas de enseñanza del nivel superior", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad para la cual se solicita apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que mediante Resolución CD ECO N° 618/25 se asigna apoyo económico a la docente Virginia María Altobelli de Priego por la suma total de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de capacitación de la "Diplomatura Universitaria en IA y prácticas de enseñanza del nivel superior", dictada en la Universidad Católica de Salta.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuenta con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO. 1°.- Tener por aprobada la rendición del gasto realizada por la docente Virginia María Altobelli de Priego hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)** en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para concluir la "Diplomatura Universitaria en IA y prácticas de enseñanza del nivel superior", dictada en la Universidad Católica de Salta., por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

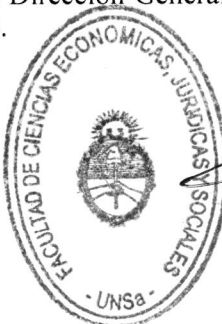
Orden	Docente	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inc.	Importe
1	Virginia María Altobelli de Priego	Universidad Católica de Salta	0009	28/09/25	3.8.3	\$ 30.000,00
TOTAL						\$ 30.000,00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto del Artículo 1° a la partida del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Mcc/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TRODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa